



**GRUPO FINANCIERO  
BANORTE**

## **Informe del Consejo de Administración**

San Pedro Garza García, N.L., a 23 de abril de 2021.

### **A la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF) y del Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (LMV), se presenta a la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. (GFNorte), los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2020:

- a) Respecto a los informes a que se refiere el artículo 58 de la LRAF, 43 de la LMV y 34 de la CUAE, se adjunta el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 25 de marzo del 2021.
- b) Respecto al informe que el Director General debe elaborar conforme a lo señalado en el Artículo 59, Fracción X de la LRAF y Artículo 44, Fracción XI de la LMV acompañado del dictamen del auditor externo, se adjunta el informe sobre la marcha de la sociedad suscrito por el Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio social 2020, acompañado del dictamen de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), Auditor Externo de GFNorte.
- c) Con respecto a la opinión sobre el contenido del Informe del Director General de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), sobre la marcha de la sociedad, se revisó el informe del Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio 2020, así como los estados financieros dictaminados de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y el dictamen del Auditor Externo, y en nuestra opinión el mismo contiene un recuento del entorno nacional e internacional los cuales fueron marcados principalmente por la contingencia sanitaria COVID -19 y cuyos efectos trascendieron a una gran cantidad de esferas más allá de la salud, los esfuerzos para apoyar a los clientes de Consumo y PYMES afectados por los efectos de la pandemia tales como los programas de apoyo y esquemas innovadores para la atención de los usuarios a través de plataformas tecnológicas, los resultados al 31 de diciembre de 2020 y su rentabilidad, eventos relevantes como la alianza estratégica con Rappi a través de la cual se ofrecerá una propuesta de valor innovadora que conjuga lo mejor en servicios financieros y comercio electrónico, reconocimientos como el mejor banco mexicano del 2020 y adicionalmente se recibieron distintivos en categorías como inversión responsable, gobierno corporativo y sustentabilidad.

Se reitera el compromiso de continuar con la transformación digital del Banco, innovando y agregando funcionalidades a los canales Web y Móvil, así como con el fortalecimiento en la oferta de productos y servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades de los clientes y alineados con la visión de ser el Banco Fuerte para los mexicanos y la mejor empresa de servicios financieros de México.

Así mismo, informamos que:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos son adecuados y cumplen la regulación aplicable a GFNorte y a las entidades financieras que la integran.
2. De acuerdo al dictamen del Auditor Externo e informes de las revisiones de Auditoría Interna, dichas políticas y criterios contables fueron aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General.
3. Como resultado de lo señalado en los dos párrafos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de GFNorte y Subsidiarias.

Con respecto al informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y Subsidiarias, requerido por el Artículo 172 Inciso b de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó con las personas responsables de su elaboración y revisión los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y sus notas, así como el dictamen del Auditor Externo antes de su emisión, el cual no presenta salvedades, por lo que recomendó al Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

En la Nota 4 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales Políticas Contables” se describen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, así como los principales cambios a las políticas contables realizados durante el ejercicio y sus efectos sobre la información financiera.

- d) En relación con el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, la Ley para Regular Agrupaciones Financieras y Circular Única de Auditores Externos, durante el ejercicio 2020, escuchando en su caso la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, destacamos las siguientes aprobaciones:
1. Las operaciones con personas relacionadas y al 31 de diciembre de 2020, el monto de los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendió a \$14,844 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
  2. Cambios al segundo nivel de la estructura organizacional relacionados con el nombramientos de Gerardo Salazar Viesca como Director General de Administración de Riesgos y Crédito.

3. Se efectuó la revisión anual de los documentos básicos de control interno, destacando modificaciones en el Código de Conducta, los Objetivos y Lineamientos de Control Interno, las Políticas Generales de Recursos Humanos y las correspondientes al aprovechamiento de los Recursos Materiales.
4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, y los estados financieros trimestrales del mismo ejercicio.
5. Se designó a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como el Despacho encargado de la auditoría externa de los estados financieros básicos de GFNorte, Banco Mercantil del Norte y sus Subsidiarias para el ejercicio 2020, a C.P.C Héctor García Garza como Auditor Externo Independiente a cargo de suscribir los dictámenes y el costo de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos.
6. Se aprobó la prestación de servicios adicionales del Auditor Externo, relacionados con los programas de emisión de notas perpetuas, bonos bancarios estructurados, títulos opcionales y certificados bursátiles, pruebas de vulnerabilidades a aplicativos críticos, y la revisión de precios de transferencia, impuestos locales y del informe de sustentabilidad.
7. Se aprobaron cambios a los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Banco.

Atentamente,

**Lic. Héctor Ávila Flores**  
Secretario del Consejo de Administración de  
Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V.